PLAN CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR 2023-2026

ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN

I.1 Definición economía irregular

I.2 Causas de la economía irregular

I.3 Datos estadísticos a nivel nacional y regional.

I.4 Efectos de la economía irregular

I.4.1 Sobre la sociedad

I.4.2 Sobre los trabajadores

II. NORMATIVA Y ESTRATEGIAS CON SINERGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR

II.1 A NIVEL NACIONAL

- Componente 27 PERTE
- Plan estratégico 2020-2023 Agencia Tributaria
- Ley 11/2021, de 9 de julio, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

II.2 A NIVEL REGIONAL

- I plan lucha contra la economía irregular
- Pacto Regional de Diálogo social para la reactivación económica y social de la Región de Murcia.
- Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad 2021-2024
- Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2019-2022
- Estrategia de lucha contra la brecha salarial
- Pacto por la Economía Social de la región de Murcia 2021-2024
- I Estrategia Integral del trabajo autónomo 2022-2025

III.SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR EN LA REGIÓN DE MURCIA

III.ANÁLISIS DIAGNÓSTICO (CES)

III.1 MEDIDAS DISUASORIAS

III.1.1 Colaboración con otras administraciones públicas y agentes sociales:

- Inspección de trabajo
- Agencia tributaria
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Departamentos de la Administración Regional (salud, consumo y medio ambiente).
- Administración local
- Agentes sociales (…).

III.1.2 Propuestas en consejos asesores (CASLA, CARES) y comités de seguimientos de planes y programas.

III.1.3. Actuaciones sancionadoras (Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social)

III.1.4 Canal de presentación de denuncias.

Creación de un observatorio de economía sumergida

III.2 MEDIDAS INCENTIVADORAS

III.2.1 Simplificación normativa

III.2.2 Reducción de cargas burocráticas

III.2.3 Incentivación empresarial

- Planes de regularización (asesoramiento empresas en economía irregular).

III.2.4Campañas de sensibilización

- Reforzar la educación social
- Informar de los resultados de las actuaciones realizadas contra el fraude laboral.
- Acuerdos con colegios profesionales
- Campañas de información personalizadas dirigidas a sujetos involucrados en actividades definidas como de riesgo.

IV. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

V. PRESUPUESTO DEL PLAN.

VI. ANEXOS